



CERTIFICADO N° 0564 / 2017

La Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 6 de Diciembre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta de emitir opinión favorable a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1120/2017, del 17 de Noviembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-2905/2017, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor del **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CAMIÑA CENTRO** representada por la Sra. Fresia Cristina Paucay Jaiña, Rut 6.899.432-2 de un inmueble fiscal ubicado en Alto Camiña, Comuna de Camiña, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 171,74 M2., según plano 01402-3.480-C.R. de Bienes Nacionales, inscrito en dominio en favor de Bienes Nacionales a fojas 78, bajo el N° 77, en el registro de propiedad del año 1985, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, con la finalidad de instalar un estanque de agua potable el cual abastezca el sector de Camiña Centro y así beneficiar a sus habitantes.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Sr. Espártago Ferrari Pavez; Sr. Rubén Berríos Camilo; Sr. Felipe Rojas Andrade; Sr. José Lagos Cosgrove; Sr. Lautaro Lobos Lara; Sr. Haroldo Quinteros Bugueño; Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; y Sr. Sergio Raúl Asserella Alvarado.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme.- Iquique, 13 de Diciembre de 2017.-




SHERIEL BUSTOS SALAZAR
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA